



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20190120118871**
Fecha: **02-10-2019**

Bogotá, D.C.

Señor
Ciudadano Anónimo
Villagorgona
Valle del Cauca

Asunto: Radicado CRA 2019-321-006874-2 de 21 de agosto de 2019.

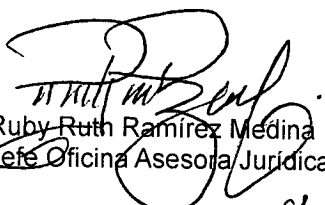
Respetado señor Anónimo:

Acusamos recibo de la comunicación con el radicado del asunto, en la cual manifiesta que se presenta un *"incremento injustificado en los recibos para ciudadanos de estrato 1 en la localidad."*

Sin embargo, y una vez su consulta fue remitida a la entidad competente para atenderla, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante radicado 20194600757971 de 18 de septiembre de 2019, consideró que la misma requiere de información adicional para continuar su trámite en los términos del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

En ese sentido, se solicita complementamente su solicitud en los términos solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos para que esa entidad resuelva la solicitud planteada originalmente.

Cordial saludo,


Ruby Ruth Ramírez Medina
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró: Juan Carlos Garay Forero 